

EDITORIAL

Violencia escolar

Enfrentar el incremento de la violencia en los establecimientos educacionales es el objetivo de sendos proyectos sometidos a la discusión legislativa en las comisiones de Educación y Constitución.

Como introducción, la ministra de Educación, María Paz Arzola, afirmó ante la comisión del ramo que hoy “el derecho a la educación está gravemente amenazado por la inseguridad y por la ocurrencia de hechos no solo violentos, sino que abiertamente delitos en el espacio escolar”.

El plan denominado “Escuelas protegidas” considera medidas legislativas que apuntan a abordar temas complejos en la convivencia escolar.

Según las cifras expuestas, en 2025 existieron diariamente, en promedio, 43 delitos, faltas o infracciones vinculados a violencia escolar. De estos, 31 correspondieron a delitos contra la integridad de las personas, cinco a delitos asociados a drogas y 4,5 a delitos vinculados al porte de armas.

Otro punto expuesto por diputados de diversos sectores es si está considerado abordar materias de salud mental, que afectan tanto a docentes como a estudiantes y sus familias. Igualmente, respecto de problemas más generales de la sociedad como el acceso a armas, que impactan en episodios de violencia escolar.